

cesarias para fijarlas al público por diez días y que se convoque por edictos a todos los moros interesados, sus padres, amos o parientes para que concurren al acto de la rectificación el último domingo de este mes a las once de la mañana sin perjuicio de la citación personal a los primeros que se hará por papeletas duplicadas y firmen todos los Chés del margen coningo que certifico.

protestantes

Antonio Vire

José Mollat

José Greig

José Broca

Juan Giraldo

Joaquín Huguet

En el Quirio de Barrera a veinte y uno de Febrero de mil ochocientos noventa y cuatro. Reunido el Ayuntamiento en la sala de sesiones previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde leyóse y aprobóse el acta de la sesión anterior. Dáse en seguida cuenta al consistorio de una cuenta presentada por los Chés Grampera hermanos, de Sabadell, de una estufa y sus accesorios importante cuarenticinco pesetas, destinada para esta secretaría municipal. Reaminada por el Ayuntamiento dicha cuenta y hallada conforme, acuerdase su abono, con cargo al artículo 5º del capítulo 1º del presupuesto.

Y no habiendo otro asunto de interés en que ocuparse,

por orden del ^{dr} Presidente se levanta la sesion firmando
todas la presente conmigo que certifico.

El Alcalde - Presidente

José Casablanca

Antonio Vico

José Stewart

José Lopez

José Brosas

Joaquín Huguier

Juan Gualera

Acta de la rectificacion del alistamiento

En el Juicio de Barrasa a los veintiocho dias del mes
de Enero de mil ochocientos noventa y cuatro; previa la
convocatoria oportuna, al efecto se reunieron a la ho-
ra de las once de su mañana en las Casas Consistoria-
les los ^{do}ores del Ayuntamiento que al margen se expre-
san bajo la Presidencia del ^{dr} Alcalde D. José Casa-
blanca con objeto de proceder a la rectificacion del
alistamiento para el reemplazo del presente año, en
cumplimiento a lo que dispone el capítulo quinto de la
ley de 11 de Julio de 1885 y mediante haberse hecho, se-
gun consta del expediente general para llevar a cabo
el presente reclutamiento y reemplazo las citaciones pa-
ra este acto prevencidas por el artículo 114 de la propia
ley a los mozos o a sus padres, curadores parientes
mas cercanos, amos o encargados u otra persona de
quien aquellos dependan, el ^{dr} Presidente mandó abrir